

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 17-04-2026		
OTROS DATOS	FIRMA	ESTADO
Código para validación: XXXXXXXXXX Fecha de emisión: 16 de Junio de 2026 a las 17:21:34 Página 1 de 16	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 16/06/2026 08:17 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 16/06/2026 10:15	FIRMADO 16/06/2026 10:15

El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría/ Antonia Santiago Fernández y por Alcalde/ José Alberto Armijo Navas del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 10:15:04 el día 16 de Junio de 2026. José Alberto Armijo Navas. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/persona/verificar/documentos.do?ver_cod=1&ver_cod=1&ver_cod=1



Secretaría/A.S.F./pch

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

D.ª ANTONIA SANTIAGO FERNÁNDEZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE NERJA (MÁLAGA).-

CERTIFICA: Que en la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 17 de abril de 2026, siendo el **Presidente** el Sr. Alcalde D. José Alberto Armijo Navas, y a la que asistieron **los concejales:** D.ª Ana María Muñoz Valverde, D. Francisco Enrique Arce Fernández, D.ª Ángeles Díaz Nieto, D. José Alberto Tomé Rivas y María del Carmen López Fernández y como Secretaria General D.ª Antonia Santiago Fernández; constan, en EXTRACTO, los siguientes acuerdos:

1º.-	PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS PARA APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE CUATRO FUNCIONARIAS DE CARRERA CON LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- ACUERDOS: Primero.- Nombrar, como funcionarios de carrera de este Excmo. Ayuntamiento, para cubrir cuatro plazas convocadas a: - Dña. Nuria López de la Reina como funcionaria de carrera de este Ayuntamiento, en la plaza vacante en la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Nerja, denominada Auxiliar Administrativo (código ID: F-0007-33), perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar. - Dña. Patricia Calvente Heredia, como funcionaria de carrera de este Ayuntamiento, en la plaza vacante en la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Nerja, denominada Auxiliar Administrativo (código ID: F-0007-3), perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar.	Aprobado
------	--	-----------------

Secretaría General
C/ Carmen, 1 – 29780 – NERJA (Málaga)
Telf.: 95 254 84 05 – correo: secretaria@nerja.es

DOCUMENTO		IDENTIFICADORES	
Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 17-04-2026			
OTROS DATOS		FIRMA	ESTADO
Código para validación: XXXXXXXXXX Fecha de emisión: 16 de Junio de 2026 a las 17:21:34 Página 2 de 16		El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 16/06/2026 08:17 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 16/06/2026 10:15	FIRMADO 16/06/2026 10:15



El documento electrónico ha sido aprobado por: Secretaria/Antonia Santiago Fernández por: Alkalde/José Alberto Amigo Navas, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, a las 10:15:04 del día 16 de Junio de 2026. José Alberto Amigo Navas. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=3&cert_id=1&idlon=1



Secretaría/A.S.F./pch

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

- Dña. Viviana Ángeles Jaime Rico como funcionaria de carrera de este Ayuntamiento, en la plaza vacante en la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Nerja, denominada Auxiliar Administrativo (código ID: F-0007-5), perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar.
- Dña. María Victoria Triviño Agudo, como funcionaria de carrera de este Ayuntamiento, en la plaza vacante en la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Nerja, denominada Auxiliar Administrativo (código ID: F-0007-1), perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar.

La toma de posesión se producirá, dentro del plazo legalmente establecido de un mes, una vez tramitados los expedientes de extinción por causas objetivas respecto al personal Funcionario Interino, que en la actualidad ocupa las plazas convocadas y se adscribirán al Departamento que determine la Concejalía de Recursos Humanos.

Segundo.- Determinar las personas que pasaran a formar parte de la Bolsa de Trabajo de auxiliares-administrativos que se contemplaba en las Bases del proceso selectivo, la cual quedará integrada por los aspirantes que han superado el proceso selectivo pero que no han obtenido plaza, siendo éstos los siguientes:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	FERNÁNDEZ NAVAS	FRANCISCA	****4550*
2	MUÑOZ ALARCÓN	MARÍA	****9729*
3	GÁLVEZ GARCÍA	NOELIA	****3299*

Secretaría General
 C/ Carmen, 1 – 29780 – NERJA (Málaga)
 Telf.: 95 254 84 05 – correo: secretaria@nerja.es

DOCUMENTO		IDENTIFICADORES	
Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 17-04-2026			
OTROS DATOS		ESTADO	
Código para validación: XXXXXXXXXX Fecha de emisión: 16 de Junio de 2026 a las 17:21:34 Página 4 de 16		FIRMADO 16/06/2026 10:15	



El documento electrónico ha sido aprobado por: Secretario/A Antonio Santiago Fernández y por: Alkalde/Alcaldesa Antonio Amigo Navas, de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, a las 17:21:34 del día 16 de Junio de 2026. Ante: Secretario/A Antonio Santiago Fernández y por: Alkalde/Alcaldesa Antonio Amigo Navas. El documento es FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=3&cert_id=1&idcert=1



Secretaría/A.S.F./pch

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

24	CAMACHO CABELLO	VANESA	****9493*
25	GAITÁN DÍAZ	MARCOS	****9362*
26	ROMERO DEL CASTILLO	MARÍA ÁNGELES	****5276*
27	LÓPEZ ALBARRACÍN	MARIO	****7192*
28	NAVARRO GUTIÉRREZ	MARÍA AMPARO	****7570*
29	PIORNO CUENCA	MARÍA CYNTHIA	****2927*
30	SÁNCHEZ CARBONELL	DESIDERIO VICENTE	****4786*
31	HIJANO RUEDA	PABLO ALBERTO	***9216*
32	MORA MONTERO	PATRICIA	****7461*
33	PASTOR MARTÍN	ÁNGELA	****2826*
34	MARTÍN GARCÍA	MONTSERRAT	****9185*
35	GARCÍA HERRANZ	ALBA	****9750*
36	CAYUELA PARRADO	ELISABETH	****4360*
37	MARTÍN NAVAS	MARIA DEL CARMEN	****9783*
38	DE WINTER	RACHEL AMBER	****1669*
39	MORALES ROJAS	ANA	****3749*
40	SÁNCHEZ-CANTELEJO LÓPEZ	ELENA	****9094*
41	SÁNCHEZ MOLINA	DANIEL	****8999*
42	SOTO SOTO	FRANCISCO JAVIER	****1679*
43	COLOMBANO SOSA	MICAELA SABRINA	****2541*

Secretaría General

C/ Carmen, 1 – 29780 – NERJA (Málaga)

Tel.: 95 254 84 05 – correo: secretaria@nerja.es

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 17-04-2026		
OTROS DATOS	FIRMA	ESTADO
Código para validación: XXXXXXXXXX Fecha de emisión: 16 de Junio de 2026 a las 17:21:34 Página 5 de 16	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 16/06/2026 08:17 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 16/06/2026 10:15	FIRMADO 16/06/2026 10:15

El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría/Antonio Santiago Fernández y por Alcalde/José Alberto Amijo Navas del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 10:15:04 del día 16 de Junio de 2026. Ante Santiago Fernández y por Alcalde/José Alberto Amijo Navas. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=3&et_1634d0me=1



Secretaría/A.S.F./pch

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

	Tercero.- Comunicar el presente acuerdo a la Junta de Personal y al Negociado de Nóminas". Aprobado por unanimidad (6).																						
2º.-	PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS PARA APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE SIETE FUNCIONARIAS INTERINAS CON LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- ACUERDOS: Primero.- Nombrar a los siete candidatos, de acuerdo al orden de prelación de la Bolsa de Trabajo, como funcionario/as interinos/as de este Ayuntamiento, con la categoría profesional de Auxiliar de Administración General, quedando adscrita a los Departamentos que se determinen por la Concejalía de RR.HH. y que son: <table border="1"> <thead> <tr> <th>APELLIDOS</th><th>NOMBRE</th><th>PLAZA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FERNÁNDEZ NAVAS</td><td>FRANCISCA</td><td>F007-14</td></tr> <tr> <td>MUÑOZ ALARCÓN</td><td>MARÍA</td><td>F007-21</td></tr> <tr> <td>GÁLVEZ GARCÍA</td><td>NOELIA</td><td>F007-23</td></tr> <tr> <td>GÁLVEZ DE LA TORRE</td><td>MARÍA ISABEL</td><td>F007-29</td></tr> <tr> <td>BONILLA FERNÁNDEZ</td><td>MÓNICA</td><td>F007-30</td></tr> <tr> <td>FERNÁNDEZ BUENO</td><td>ROCÍO</td><td>F007-32</td></tr> </tbody> </table>	APELLIDOS	NOMBRE	PLAZA	FERNÁNDEZ NAVAS	FRANCISCA	F007-14	MUÑOZ ALARCÓN	MARÍA	F007-21	GÁLVEZ GARCÍA	NOELIA	F007-23	GÁLVEZ DE LA TORRE	MARÍA ISABEL	F007-29	BONILLA FERNÁNDEZ	MÓNICA	F007-30	FERNÁNDEZ BUENO	ROCÍO	F007-32	Aprobado
APELLIDOS	NOMBRE	PLAZA																					
FERNÁNDEZ NAVAS	FRANCISCA	F007-14																					
MUÑOZ ALARCÓN	MARÍA	F007-21																					
GÁLVEZ GARCÍA	NOELIA	F007-23																					
GÁLVEZ DE LA TORRE	MARÍA ISABEL	F007-29																					
BONILLA FERNÁNDEZ	MÓNICA	F007-30																					
FERNÁNDEZ BUENO	ROCÍO	F007-32																					

Secretaría General
C/ Carmen, 1 – 29780 – NERJA (Málaga)
Telf.: 95 254 84 05 – correo: secretaria@nerja.es

DOCUMENTO	FIRMADORES	
Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 17-04-2026		
OTROS DATOS	FIRMA	ESTADO
Código para validación: XXXXXXXXXX Fecha de emisión: 16 de Junio de 2026 a las 17:21:34 Página 6 de 16	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 16/06/2026 08:17 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 16/06/2026 10:15	FIRMADO 16/06/2026 10:15



El documento electrónico ha sido aprobado por: Secretaria/Antonia Santiago Fernández y por: Alcalde/José Alberto Amigo Reyes, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, a las 17:54 del día 16 de Junio de 2026. Ante: Santiago Fernández y por: Alcalde/José Alberto Amigo Reyes. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=3&ent_id=1&idone=1



Secretaría/A.S.F./pch

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

TÉLLEZ MENDOZA

LUZ MARINA

F007-35

Segundo.- En lo que respecta a la duración de estos nombramientos será hasta que dichas plazas sean cubiertas por funcionarios/as de carrera, o bien tengan que cesar por concurrir alguna de las causas previstas en la normativa vigente (art 10 y 63 del TREBEP).

Asimismo, transcurridos tres años desde su nombramiento como funcionarios/as interinos/as se producirá el fin de la relación de interinidad, a este respecto, será computable el periodo nombrado de interinidad por acumulación de tareas inmediatamente anterior al presente, en cumplimiento de la disposición adicional decimoséptima del TREBEP, salvo que se haya publicado la correspondiente convocatoria dentro del plazo de los tres años a contar desde la fecha de sus nombramientos, en cuyo caso podrán permanecer hasta la resolución de la convocatoria.

Tercero.- Establecer que, si las personas propuestas no pudieran formalizar por cualquier motivo los mencionados nombramientos, o renunciaran al mismo, se procederá a nombrar a las personas que correspondan siguiendo el orden de prelación de la mencionada Bolsa de Trabajo.

Cuarto.- Notificar a los/as interesados/as que, con sujeción a las Bases que rigen la correspondiente convocatoria del proceso selectivo, deberán presentar la documentación exigida en las mismas. De no presentar, sin causa justificada, la documentación dentro del plazo señalado, se considerará que renuncia a ser nombrados como Funcionarios Interinos.

Quinto.- Notificar el presente acuerdo a los/as interesados/as, a la Junta

Secretaría General

C/ Carmen, 1 – 29780 – NERJA (Málaga)

Tel.: 95 254 84 05 – correo: secretaria@nerja.es

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 17-04-2026		
OTROS DATOS	FIRMA	ESTADO
Código para validación: XXXXXXXXXX Fecha de emisión: 16 de Junio de 2026 a las 17:21:34 Página 7 de 16	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 16/06/2026 08:17 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 16/06/2026 10:15	FIRMADO 16/06/2026 10:15



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría/Antonia Santiago Fernández por el Alcalde/José Alberto Amijo Reyes del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 10:15:04 del día 16 de Junio de 2026. José Alberto Amijo Reyes. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/persona/verificar/documentos.do?pes_cod=1&et=1&id=10154



Secretaría/A.S.F./pch

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

	de Personal, a la Intervención Municipal y al Negociado de Nóminas".	
	Aprobado por unanimidad (6).	
3º.-	PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS PARA APROBAR LA CONTRATACIÓN LABORAL DE UN PEÓN PINTOR EN EL MARCO DEL PROGRAMA ACTIVA-T JOVEN.- ACUERDOS: PRIMERO.- Aprobar la contratación, bajo la modalidad de Contrato 405, denominado contrato para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral, o aquel que lo sustituya, conforme a lo previsto en la disposición adicional novena de la Ley 3/2023, de 28 de febrero, con una duración de 6 meses, a jornada completa a: - Alejandro Lanza Gutiérrez Suplente en caso de renuncia, baja o despido: - Fernando Leal Garrido SEGUNDO.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Mesa General de Negociación. Aprobado por unanimidad (6).	Aprobado
4º.-	PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS PARA APROBAR LA CONTRATACIÓN LABORAL DE UN PEÓN PINTOR CON CAPACIDADES DIFERENTES EN EL MARCO DEL PROGRAMA ACTIVA-T JOVEN.- ACUERDOS:	Aprobado

Secretaría General
C/ Carmen, 1 – 29780 – NERJA (Málaga)
Telf.: 95 254 84 05 – correo: secretaria@nerja.es

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 17-04-2026		
OTROS DATOS	FIRMA	ESTADO
Código para validación: XXXXXXXXXX Fecha de emisión: 16 de Junio de 2026 a las 17:21:34 Página 6 de 16	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 16/06/2026 08:17 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 16/06/2026 10:15	FIRMADO 16/06/2026 10:15



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría/Antonia Santiago Fernández y por Alcalde/José Alberto Amigo Reyes del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 10:15:04 del día 16 de Junio de 2026. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/persona/verificar/documentos.do?pes_cod=3&ent_id=1&idDoc=1



Secretaría/A.S.F./pch

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

	PRIMERO.- Aprobar la contratación, bajo la modalidad de Contrato 405, denominado contrato para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral, o aquel que lo sustituya, conforme a lo previsto en la disposición adicional novena de la Ley 3/2023, de 28 de febrero, con una duración de 6 meses, a jornada completa a: - ATENCIA ORTEGA NICOLÁS Suplente en caso de renuncia, baja o despido: - GÓMEZ MATA JUAN GABRIEL SEGUNDO.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Mesa General de Negociación. Aprobado por unanimidad (6).	
5º.-	PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS PARA APROBAR LA CONTRATACIÓN LABORAL DE DOS PERSONAL DE LIMPIEZA EN EL MARCO DEL PROGRAMA ACTIVA-T JOVEN.- ACUERDOS: PRIMERO.- Aprobar la contratación, bajo la modalidad de Contrato 405, denominado contrato para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral, o aquel que lo sustituya, conforme a lo previsto en la disposición adicional novena de la Ley 3/2023, de 28 de febrero, con una duración de 6 meses, a jornada completa a: CEREZO ORTEGA EVA CANO JIMÉNEZ LUCÍA	Aprobado

Secretaría General
C/ Carmen, 1 – 29780 – NERJA (Málaga)
Telf.: 95 254 84 05 – correo: secretaria@nerja.es

DOCUMENTO	.Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 17-04-2026	
OTROS DATOS	Código para validación: XXXXXXXXXX Fecha de emisión: 16 de Junio de 2026 a las 17:21:34 Página 9 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 16/06/2026 08:17 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 16/06/2026 10:15
		ESTADO FIRMADO 16/06/2026 10:15



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría/Antonia Santiago Fernández por Alcalde/José Alberto Amigo Reyes del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 10:15:04 el día 16 de Junio de 2026. Ante Santiago Fernández por Alcalde/José Alberto Amigo Reyes. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=3&ent_id=1&idtema=1



Secretaría/A.S.F./pch

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

	Suplente en caso de renuncia, baja o despido: MUÑOZ NARVALAZ RAFAEL ATENCIA BAREA EVA SEGUNDO.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Mesa General de Negociación. Aprobado por unanimidad (6).	
6º.-	PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS PARA APROBAR LA CONTRATACIÓN LABORAL DE SEIS PEONES DE JARDINERÍA EN EL MARCO DEL PROGRAMA ACTIVA-T JOVEN.- ACUERDOS: PRIMERO.- Aprobar la contratación, bajo la modalidad de Contrato 405, denominado contrato para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral, o aquel que lo sustituya, conforme a lo previsto en la disposición adicional novena de la Ley 3/2023, de 28 de febrero, con una duración de 6 meses, a jornada completa a: LEAL GARRIDO FERNANDO HAROUTUNIAN KASOEVA HAIG CEREZO ORTEGA EVA JIMENA RELAÑO LUIS MOLES GÁLVEZ MANUEL GARCÍA RIVERA MARÍA CARMEN	Aprobado

Secretaría General
C/ Carmen, 1 – 29780 – NERJA (Málaga)
Telf.: 95 254 84 05 – correo: secretaria@nerja.es

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 17-04-2026		
OTROS DATOS	FIRMA	ESTADO
Código para validación: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Fecha de emisión: 16 de Junio de 2026 a las 17:21:34 Página 10 de 16	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 16/06/2026 08:17 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 16/06/2026 10:15	FIRMADO 16/06/2026 10:15



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría/Antonia Santiago Fernández por Alcalde/José Alberto Amigo Reyes del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 10:15:04 del día 16 de Junio de 2026. José Alberto Amigo Reyes. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/persona/verificar_documento.aspx?cod=NERJA_16-06-2026_1



Secretaría/A.S.F./pch

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

	Suplente en caso de renuncia, baja o despido: GONZÁLEZ NAVARRO MARÍA YOLANDA CACHERO LARA ROSA MARÍA MARTÍN URBANO NEREA IRANZO ALAMINOS WENCESLAO URDIALES GRILLO ÓSCAR URDIALES GRILLO ERNESTO SEGUNDO.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Mesa General de Negociación. Aprobado por unanimidad (6).	
7º.-	PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS PARA APROBAR LA CONVOCATORIA Y BASES DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA CONTRATACIÓN COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE UN CAPATAZ PARA EL SERVICIO DE JARDINERÍA.- ACUERDOS: PRIMERO.- Aprobar la Convocatoria y Bases que van a regir las pruebas selectivas para la selección como personal laboral fijo de una plaza de Capataz para el servicio de jardinería mediante el sistema selectivo de concurso-oposición tal y como se incorporan en el ANEXO I, en las que se incorporan las modificación requerida. SEGUNDO.- Iniciar y Proseguir los trámites previstos en las referidas Bases de Selección.	Aprobado

Secretaría General
C/ Carmen, 1 – 29780 – NERJA (Málaga)
Telf.: 95 254 84 05 – correo: secretaria@nerja.es

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 17-04-2026		
OTROS DATOS	FIRMA	ESTADO
Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 16 de Junio de 2026 a las 17:21:34 Página 11 de 16	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 16/06/2026 08:17 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 16/06/2026 10:15	FIRMADO 16/06/2026 10:15



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría/Antonia Santiago Fernández y por Alcalde/José Alberto Amigo Reyes del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 10:15:04 del día 16 de Junio de 2026. Ante Santiago Fernández y por Alcalde/José Alberto Amigo Reyes. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=NERJA_DE_VALIDACION=1



Secretaría/A.S.F./pch

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

	TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la Mesa General de Negociación. Aprobado por unanimidad (6).	
8º.-	INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA OTORGAR LA LICENCIA MUNICIPAL DE OBRA SL 125/2026: PROYECTO BÁSICO DE REFORMA DE VIVIENDA PARA ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA, EN URBANIZACIÓN LA NORIA.- ACUERDOS: OTORGAR la LICENCIA MUNICIPAL DE OBRA SL 125/2026 a favor de D. JUAN RAFAEL GÓMEZ MARTÍN (DNI n.º [REDACTED]) para Proyecto Básico de Reforma de Vivienda para adaptación a la normativa sita en la [REDACTED] [REDACTED] (Ref. Catastral nº 0988805VF2608N0001RH) de Nerja. Aprobado por unanimidad (6).	Aprobado
9º.-	PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURAS PARA APROBAR LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA CICLABLE 1. FASE 3, TRAMO BARRANCO DE MARO – MARO, EN EL T.M. DE NERJA (MÁLAGA), DENTRO DEL “PSTD NERJA SOSTENIBLE”, INTEGRADO EN EL PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO ANDALUCÍA – PROGRAMA EXTRAORDINARIO 2022, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (C14.I1.2), FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU.- ACUERDOS: PRIMERO.- Aprobar la ampliación del plazo de ejecución de las Obras correspondientes al proyecto de construcción de la Vía Ciclable 1. Fase 3,	Aprobado

Secretaría General
C/ Carmen, 1 – 29780 – NERJA (Málaga)
Telf.: 95 254 84 05 – correo: secretaria@nerja.es

DOCUMENTO	Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 17-04-2026	
OTROS DATOS	Código para validación: XXXXXXXXXX Fecha de emisión: 16 de Junio de 2026 a las 17:21:34 Página 12 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 16/06/2026 08:17 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 16/06/2026 10:15
		ESTADO FIRMADO 16/06/2026 10:15



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría/ Antonio Santiago Fernández y por Alcalde/ José Alberto Armijo Reyes, de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, a las 10:15:04 del día 16 de Junio de 2026. Ante Santiago Fernández y por Alcalde/ José Alberto Armijo Reyes. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=NERJA_DE_Maldonado



Secretaría/A.S.F./pch

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

	Tramo Barranco de Maro – Maro, en el T.M. de Nerja (Málaga), dentro del “PSTD Nerja Sostenible”, integrado en el Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destino Andalucía - Programa Extraordinario 2022, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (C14.I1.2), financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU (Expediente 2025/6/S245), solicitada por la empresa contratista de las mismas, Mayfra Obras y Servicios S.L., por treinta (30) días naturales, siendo la nueva fecha de terminación el 22 de mayo de 2026. SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a D. Francisco S. Maldonado Salmerón, en representación de a empresa Mayfra Obras y Servicios S.L., empresa contratista de las obras, y al director facultativo de las obras, D. José Vicente Fossi Armijo, de la empresa Civiliza Ingeniería, S.L.P. TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Infraestructuras municipal y a la Intervención municipal Aprobado por unanimidad (6).	
10º.-	PROPUESTA DE ALCALDÍA, CONCEJALÍA DE RESIDENTES Y PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA APROBAR LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL DÍA DEL RESIDENTE 2026.- ACUERDOS: PRIMERO.- Aprobar la programación de actividades del Día del Residente 2026, el domingo 19 de abril, en la plaza de España, de 12:00 a 17:30 horas. SEGUNDO.- El gasto de la organización y realización del evento, que se tramitará a posteriori, se hará de conformidad con lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto, por el órgano competente.	Aprobado

Secretaría General
C/ Carmen, 1 – 29780 – NERJA (Málaga)
Telf.: 95 254 84 05 – correo: secretaria@nerja.es

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 17-04-2026		
OTROS DATOS	FIRMA	ESTADO
Código para validación: XXXXXXXXXX Fecha de emisión: 16 de Junio de 2026 a las 17:21:34 Página 13 de 16	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 16/06/2026 08:17 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 16/06/2026 10:15	FIRMADO 16/06/2026 10:15



El documento electrónico ha sido aprobado por: Secretario/A Antonio Santiago Fernández y por: Alkalde/A Alberto Amigo Reyes, de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, a las 10:15:04 del día 16 de Junio de 2026. Ante: Secretario/A Antonio Santiago Fernández y por: Alkalde/A Alberto Amigo Reyes. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=3&cert_id=3&idcert=1



Secretaría/A.S.F./pch

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

	TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo a la Policía Local, Guardia Civil y a la agrupación de Protección Civil de Nerja, para su conocimiento y efectos oportunos. Aprobado por unanimidad (6).	
11º.-	PROPUESTA DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DE EDUCACIÓN Y DE ECONOMÍA Y HACIENDA PARA SOLICITAR EL RETORNO DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA (E.O.E.) AL MUNICIPIO DE NERJA.- ACUERDOS: 1 Solicitar a la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación de Málaga el retorno del Equipo de Orientación Educativo de Nerja al municipio de Nerja, compromiso que se adoptó con esta delegación previo a la demolición del centro Giner de los Rios en Nerja. 2. Reubicar la sede del Equipo de Orientación Educativo (E.O.E) en Nerja, en el Centro de Formación y Empleo de Nerja, sito en Avenida de la Constitución 51, en el aula 4 de la segunda planta. 3. Dar traslado del acuerdo a la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación de Málaga y al Equipo de Orientación Educativo (E.O.E.) de Nerja. Aprobado por unanimidad (6).	Aprobado
12º.-	PROPUESTA DE ALCALDÍA, CONCEJALÍA DE PLAYAS Y PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA INSTAR A LA DEMARCACIÓN DE COSTAS DEL ESTADO LA RESTITUCIÓN DEL PASEO MARÍTIMO DE LA PLAYA DE BURRIANA DEL T.M. DE NERJA.-	Aprobado

Secretaría General
C/ Carmen, 1 – 29780 – NERJA (Málaga)
Telf.: 95 254 84 05 – correo: secretaria@nerja.es

DOCUMENTO	Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 17-04-2026	
OTROS DATOS	Código para validación: XXXXXXXXXX Fecha de emisión: 16 de Junio de 2026 a las 17:21:34 Página 15 de 16	ESTADO FIRMADO 16/06/2026 10:15

El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría/Antonia Santiago Fernández y por Alkalde/José Alberto Amigo Reyes) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 10:15:04 del día 16 de Junio de 2026. Ante Santiago Fernández y por Alkalde/José Alberto Amigo Reyes. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificar/documentos.do?pes_cod=18001_01-16-2026-1



Secretaría/A.S.F./pch

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

DAR CUENTA DE ESCRITOS, COMUNICACIONES Y DECRETOS.-		No se presentan
ASUNTOS DE URGENCIA.-		
13º.-	MOCIÓN DE ALCALDÍA Y LAS CONCEJALÍAS DE SERVICIOS MUNICIPALES Y DE RECURSOS EUROPEOS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN DE LOS LOTES 2, 4, 5 Y 7 DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, EN MODALIDAD DE ADQUISICIÓN, DE VARIOS VEHÍCULOS Y CARGADORES ELÉCTRICOS DESTINADOS A DIVERSOS SERVICIOS MUNICIPALES DIRECTAMENTE VINCULADOS CON EL MANTENIMIENTO, LA GESTIÓN, LA SEGURIDAD Y LA PUESTA EN VALOR DE ESPACIOS TURÍSTICOS, CORRESPONDIENTE AL EJE 2 ACTUACIÓN 1 DEL "PSTD NERJA SOSTENIBLE", INTEGRADO EN EL PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO ANDALUCÍA – PROGRAMA EXTRAORDINARIO 2022, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (C14.I1.2), FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU.- ACUERDOS: PRIMERO.- Declarar válida la licitación de los lotes 2, 4, 5 y 7; y los acuerdos adoptados por la mesa de contratación en la tramitación del expediente, entre ellos la exclusión de los licitadores AUTOVI, SL, al no quedar acreditada su disposición de un plan de igualdad debidamente inscrito en el registro correspondiente; y JORGE JUAN CERETO CERETO, al no haber atendido adecuadamente y de manera correcta al requerimiento de subsanación documental para la acreditación del cumplimiento de los requisitos previos.	Aprobado DE

Secretaría General
 C/ Carmen, 1 – 29780 – NERJA (Málaga)
 Telf.: 95 254 84 05 – correo: secretaria@nerja.es

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 17-04-2026		
OTROS DATOS	FIRMA	ESTADO
Código para validación: XXXXXXXXXX Fecha de emisión: 16 de Junio de 2026 a las 17:21:34 Página 16 de 16	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 16/06/2026 08:17 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 16/06/2026 10:15	FIRMADO 16/06/2026 10:15



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría/Antonia Santiago Fernández y por Alcalde/José Alberto Armijo Navas) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 10:15:04 del día 16 de Junio de 2026. Ante Santiago Fernández y por Alcalde/José Alberto Armijo Navas. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/persona/verificar_documento.aspx?cod=36007_16-06-2026



Secretaría/A.S.F./pch

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

SEGUNDO.- Declarar desierta la licitación de los lotes 2, 4, 5 y 7 del expediente de contratación de suministro, en modalidad de adquisición, de varios vehículos y cargadores eléctricos destinados a diversos servicios municipales directamente vinculados con el mantenimiento, la gestión, la seguridad y la puesta en valor de espacios turísticos, correspondiente al Eje 2 Actuación 1 del "PSTD Nerja Sostenible", integrado en el Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destino Andalucía - Programa Extraordinario 2022, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (C14.11.2), financiado por la Unión Europea – Next GenerationEU (Expediente 2025/12/S252), dado que ninguna de las proposiciones son admisibles.

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo en el Perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Diario Oficial de la Unión Europea.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención municipal a los efectos procedentes, al ingeniero técnico industrial y al agente municipal de Desarrollo Local".

Aprobado por unanimidad (6).

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

**No se
formulan**

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se expide la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Nerja a fecha de la firma electrónica.

V.º B.º

EL ALCALDE

D. José Alberto Armijo Navas

LA SECRETARIA GENERAL

D.ª Antonia Santiago Fernández

Secretaría General

C/ Carmen, 1 – 29780 – NERJA (Málaga)

Tel.: 95 254 84 05 – correo: secretaria@nerja.es